



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10943

27/04/2020

24534

AUTOR/A: LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de cara a fomentar el consumo una vez se reactive la actividad comercial, ha planificado el desarrollo de una campaña de publicidad.

Consistirá en una campaña de promoción del comercio físico con el fin último de contribuir a la sostenibilidad del comercio minorista una vez se permita la apertura de los comercios y el desconfinamiento del consumidor.

Esta campaña resaltarán aquellos atributos propios del comercio que benefician a toda la población, así como la garantía sanitaria que ofrece comprar en dicho tipo de comercio, de forma que se genere confianza en el consumidor para volver a sus hábitos de compra en comercio físico, con todos los valores que este formato de comercio aporta y la sensación de vuelta a la normalidad y a la vida de ciudad que todos conocemos.

La campaña da inicio con el comienzo de la apertura de establecimientos comerciales de calle y se prolongará hasta fin de año.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo prevé la creación de una Comisión Tripartita de seguimiento laboral que tendrá entre otras funciones, el seguimiento de las medidas que, en el ámbito laboral, se están adoptando durante la fase de excepcionalidad atenuada, el



intercambio de los datos e información recabada por las organizaciones integrantes y el Ministerio de Trabajo y Economía Social al respecto, así como la propuesta y debate de aquellas medidas que se propongan por este o por cualquiera de las organizaciones que la integran, entre las cuales y por iniciativa de cualquiera de las partes podría ser la campaña de estímulo al pequeño comercio.

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, se trabaja con el objetivo de atender las condiciones en las que las autónomas y los autónomos desarrollan su actividad especialmente en momentos de incertidumbre como los que estamos viviendo derivados de la pandemia producida por la COVID-19.

En estas circunstancias, la prioridad absoluta en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto para todos los colectivos, incluyendo, por supuesto, a las autónomas y autónomos, y facilitar que la actividad económica se recupere tan pronto como la situación sanitaria mejore.

Consecuencia de lo anterior y por la urgente necesidad que representa paliar los efectos de los acontecimientos relatados, se han dictado hasta la fecha 18 Reales Decretos-ley entre los cuales se incluyen medidas dirigidas de forma exclusiva a autónomas y autónomos de diversos sectores y otras que aun no siendo exclusivas los incorporan en su ámbito subjetivo.

Respondiendo a la pregunta planteada, el Gobierno sigue apostando por el diálogo social como piedra angular para avanzar en los retos económicos que se plantean a nivel nacional, y por ello ya en el pasado mes de marzo se constituyó la Mesa de Diálogo Social entre el Gobierno e interlocutores sociales, ejerciendo su coordinación la vicepresidencia tercera encargada de Economía y Transformación Digital.

En línea con lo anterior, el pasado 13 de abril se dispuso también la efectiva constitución de la Mesa del Trabajo Autónomo, a través del diálogo con las asociaciones más representativas, y que permite un diagnóstico más cercano de las cuestiones que les conciernen, para generar estrategias y acciones concretas que abordar en las siguientes fases de la crisis sanitaria de la COVID-19, permitiendo elaborar una agenda común con el objetivo de impulsar la actividad de las personas trabajadoras autónomas.

Concretamente el 8 de mayo se mantuvo su tercera reunión dónde se trataron temas como el análisis de las últimas medidas aplicables al colectivo del trabajo autónomo y de los principales problemas surgidos en su aplicación, en todos los sectores, tales como el comercio; así como la puesta en común de propuestas.





Por su parte, y fruto también del diálogo social, se destacan las diversas iniciativas de carácter nacional de apoyo al comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo desde que se decretó el estado de alarma:

- Guía de buenas prácticas frente a la COVID-19 para trabajadores y establecimientos comerciales.
- Iniciativa “Acuérdate de tu mercado” junto a la Cámara de España, Mercasa y la Confederación Española de Comercio.
- Campaña “Planifica tus compras”, destinada a concienciar a la población sobre la conveniencia de organizar las compras a fin de reducir la movilidad y minimizar el riesgo de contagio.
- Protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario", elaborado junto a las Comunidades Autónomas, los sindicatos y las asociaciones sectoriales. El objetivo de esta herramienta es generar confianza en el consumidor de cara a las sucesivas fases del Plan de Transición a la Nueva Normalidad.
- Campaña “Te Estamos Esperando” de apoyo a la actividad comercial creada junto con la Cámara de Comercio de España y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En cuanto a esta última, se creó el pasado 11 de mayo coincidiendo con el inicio de la fase 1 del Plan para la Transición a una Nueva Normalidad en la totalidad del territorio de once Comunidades Autónomas, de manera parcial en otras cinco, y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta campaña pone en valor atributos del comercio como la cercanía, la confianza y la calidad, y resalta las medidas de seguridad que el sector ha adoptado para garantizar a sus clientes una compra con todas las medidas de seguridad posibles.

Otra apuesta de la campaña es recuperar los espacios comerciales como dinamizadores de la vida en pueblos y ciudades, como generadores de un primer impulso para la recuperación de la economía.

Por otro lado, y siendo otra muestra más de la apuesta por el diálogo social de todos los interlocutores, se crea un Grupo de trabajo con las Comunidades Autónomas formado por representantes del Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como de esta Dirección General y los homólogos y homólogas de las respectivas Comunidades Autónomas, cuya primera reunión fue el pasado 8 de abril.



Su objetivo es continuar avanzando en la mejora y simplificación de las medidas adoptadas en el ámbito del trabajo autónomo referidos a todos los sectores, y especialmente para aquellos más afectados como el del comercio.

Para ello, se establece inicialmente una periodicidad quincenal de sus reuniones, dónde se pongan en común:

- Las medidas adoptadas en relación con esta crisis.
- Las cuestiones pendientes transmitidas por las distintas organizaciones representativas.
- Las propuestas que seguir poniendo en marcha para una pronta recuperación.

Un ejemplo de la puesta en común de medidas adoptadas y relacionada con el comercio sería la iniciativa presentada por el País Vasco de la Línea de Financiación Urgente de 25 millones de euros en préstamos directos para Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), microempresas, autónomos y comercios vascos a interés 0.

En cuando a su organización se crean dos subgrupos de trabajo: uno para el colectivo de Autónomos y Autónomas, y otro para la Economía Social, siendo la Responsabilidad Social de las Empresas un elemento transversal en ambos.

Por otro lado, y aunando esfuerzos destacamos dos iniciativas dirigidas a apoyar a autónomos y autónomas, en todos los sectores, las cuales conllevan una simplificación en la puesta en marcha y desarrollo de la actividad emprendedora, necesaria más que nunca, en esta situación excepcional en la que nos encontramos.

La primera de ellas, el Plan Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2030, desarrollado en clave social, inclusiva, territorial, digital y sostenible, prestando especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso y/o permanencia en el mercado laboral, tales como jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad y colectivos en situación o riesgo de exclusión social, así como el fomento de su contratación indefinida.

Y centrado en el impacto que las medidas propuestas tienen sobre otras variables consideradas clave como es el caso de los condicionantes territoriales, en línea con la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y sus objetivos fundamentales de evitar la despoblación y el desarraigo.

Además, fruto del diálogo social, está previsto que participen en su desarrollo e implementación otros Ministerios, las Asociaciones profesionales de Trabajadores Autónomos, las Comunidades Autónomas así como todos los agentes que pudieran estar implicados en el desarrollo del Plan.



En cuanto a la segunda iniciativa, se han elaborado dos documentos los cuales pretenden transmitir certidumbre y concreción en la aplicación de las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno aplicables a autónomas y autónomos de todos los sectores, incluido el comercio:

- Guía: MEDIDAS COVID-19 APLICABLES A AUTÓNOMAS Y AUTÓNOMOS.

Este documento incorpora las medidas que se han creado en distintos ámbitos, social, laboral, fiscal y financiero, dictadas en los diferentes reales decretos-leyes señalados, con una estructura sencilla y puntos clave como su regulación, descripción, enlaces de información y /o tramitación, entre otros, para que las autónomas y autónomos de todos los sectores, en este caso del comercio, identifiquen aquellas medidas que les son de aplicación y las soliciten lo antes posible.

- FAQ COVID 19 PARA AUTÓNOMAS Y AUTÓNOMOS.

Este último se ha centrado actualmente en recoger las posibles dudas respecto a la prestación extraordinaria por cese de actividad, una de las medidas con mayor impacto implementadas, incorporando cuestiones recogidas de las diferentes Asociaciones de Trabajadores Autónomos, así como de autónomas y autónomos, las cuales han sido planteadas y contestadas en el mismo sentido, unificando así criterios y ofreciendo claridad respecto a los mismos.

Ambos documentos están disponibles en la URL- <http://www.mitramiss.gob.es/> y el objetivo de su publicación, es la difusión de todas estas medidas, preguntas y respuestas para que lleguen al mayor número de personas lo antes posible y puedan así implementarlas en beneficio de la puesta en marcha o continuidad de su actividad lo antes posible.

Madrid, 02 de junio de 2020